

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Málaga**

PROGRAMA 2019

LOS RANCHOS AGROPECUARIA, S.L

GRANJA FUENTE DEL SOL

AAI/MA/001/09-03

Fecha de inspección: 12/09/2019

Código del informe: FUENTE_DEL_SOL-AAI-ST3-IP3



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2015-2019

Programa de Inspección AAI: 2019 Código informe: FUENTE_DEL_SOL-AAI-ST3-IP3

Código inspección: AAI/MA/001/09

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
LOS RANCHOS AGROPECUARIA, S.L	B92985522

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
GRANJA FUENTE DEL SOL		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Paraje Fuente del Sol, Parcela 11, Políg. 39	CAÑETE LA REAL	316.676 - 4.095.075; 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Cebo de ganado porcino	0146	-----
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3 b)	7.a.ii	Id.8066
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MA/001/09	Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a Los Ranchos Agropecuaria, S.L, para la actuación "cambio de aprovechamiento y ampliación para capacidad de 6.912 plazas de cebo" en Explotación Porcina Fuente del Sol, en el T.M. de Cañete La Real, Málaga.	02/08/2010
AAI/MA/01/09/m1	Ejecución de una nave y una balsa	01/09/2011
AAI/MA/01/09/A1	Actualización AAI	30/12/2013

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental





Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 12/09/2019 Final: 12/09/2019

FUENTE_DEL_SOL-AAI-ST3-AI3

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión re- siduos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El día de la inspección el régimen de funcionamiento de la actividad fue normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

18/09/2019

FUENTE_DEL_SOL-AAI-ST3-II3

26/09/2019

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO SI

04/10/2019

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

FUENTE_DEL_SOL-AAI-ST3-IP3



- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> |

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- | |
|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos |
| <input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada |
| <input type="checkbox"/> Otras: |

Málaga, 9 de diciembre de 2021
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga
Servicio de Protección Ambiental.